

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 566/2018 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL
DIECIOCHO.**-----

----- **-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22, 41 y 44 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 12, 13, 14, 83, 84, fracción II, 85, 86, 90, 95, 122, 123, 125, 130, 138, 139, 140, 142, 145, 146 y 146 Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - -

7933

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de

Sesión de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre 2018 dos mil dieciocho; - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre 2018, así como para las sesiones ordinarias y solemnes del año 2019; - - - - -

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y derogan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral, a diversos profesionistas adscritos a la Dirección General Jurídica de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 010/2018 de fecha 26 veintiséis de enero 2018 dos mil dieciocho, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 63, Programa 3, para la Ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2018-2019"; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

6.- Iniciativa de ordenamiento municipal mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018-2021;- - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26940/LXI/18, por el que se reforman los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

8.- Iniciativa de ordenamiento suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y a la de Reglamentos, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; - - - - -

9.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

10.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipal

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas como convocante y a la Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final como coadyuvante, para que apruebe y autorice la concesión de servicios públicos inherentes a limpia, recolección, traslado de residuos, vialidades y áreas de donación a la "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.", respecto del fraccionamiento El Palomar; - - - - -

12.- Oficio AGO/001/2018, suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

13.- Oficio CFPC/004/2018, suscrito por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento;- - - - -

14.- Oficio MCE/002/2018, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

15.- Oficio FAN/006/2018, suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

16.- Oficio 006/2018, suscrito por la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

17.- Oficio VZC/001/2018, suscrito por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

18.- Oficio JVC/001/2018, suscrito por el Regidor Julio Velázquez Chávez, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

19.- Oficio SEGU/03/2018, suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

20.- Oficio SGDD2018/002, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento. - - - - -

21.- Escrito sin número suscrito por el Regidor Antonio Sánchez Flores, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

22.- Oficio MALC-004/2018, suscrito por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

23.- Escrito sin número, suscrito por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; - - - - -

24.- Escrito sin número suscrito por la Regidora María Isabel Palos Leija, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento; y - - - - -

25.- Oficio VMDC-004/2018, suscrito por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, mediante el cual remite su correo electrónico y domicilio para notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se da inicio a la sesión extraordinaria de este 30 de octubre del año 2018 y como primer punto del orden del día, se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, las Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; se informa a este Pleno, Presidente, que el Regidor Antonio Sánchez Flores se comunicó solicitando se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor a esta sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, se somete a consideración de la Asamblea si es de justificar la solicitud del Regidor Antonio Sánchez Flores, los que estén a favor sírvase manifestando levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la justificación de inasistencia del Regidor Antonio Sánchez Flores. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, estando presentes 15 munícipes, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, es cuánto. - - - - -

- - - Existiendo quórum, se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2018 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14, fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, solicito la dispensa de la lectura del orden propuesto para esta sesión, de los documentos que lo conforman, así como su aprobación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con permiso Presidente: - - - - -

III.1.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre 2018 dos mil dieciocho; - - - - -

III.2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre 2018, así como para las sesiones ordinarias y solemnes del año 2019; - - - - -

III.3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y derogan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

III.4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral, a diversos profesionistas adscritos a la Dirección General Jurídica de este Municipio, para que representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

III.5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante el cual propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 010/2018 de fecha 26 veintiséis de enero 2018 dos mil dieciocho, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 63, Programa 3, para la Ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2018-2019"; - - - - -

III.6.- Iniciativa de ordenamiento municipal mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2018-2021;- - - - -

III.7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26940/LXI/18, por el que se reforman los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

III.8.- Iniciativa de ordenamiento suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y a la de Reglamentos, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

III.9.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante y a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

III.10.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

III.11.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas como convocante y a la Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final como coadyuvante, para que apruebe y autorice la concesión de servicios públicos inherentes a limpia, recolección, traslado de residuos, vialidades y áreas de donación a la "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.", respecto del fraccionamiento El Palomar; - - - - -

Del **III.12** al **III.25** Oficios suscritos por la totalidad de munícipes, mediante los cuales remiten sus correos electrónicos y domicilios para recibir notificaciones, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continuando con el desahogo de la presente sesión se somete a discusión la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión de Ayuntamiento de

7937

fecha 01 primero de octubre del 2018, y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta, agendada con el punto **III.1** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el contenido del Acta de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. -----

III.2) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la iniciativa de punto de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2** del orden del día, para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica, Regidor Miguel León. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, simplemente anunciar que en lo general la fracción de MORENA, va a favor de la iniciativa, en el sentido de que la propuesta de reducir las comisiones de cincuenta y cuatro a veinte nos parece muy adecuada, y también porque de alguna manera ayer se dio una discusión en las comisiones conjuntas que dictaminaron, que creo que se desarrolló de muy buena manera, felicito a la Presidenta que estuvo al frente de esta reunión de comisiones conjuntas, nosotros hicimos varias propuestas, la Regidora Isabel Palos hizo algunas, el Regidor Key Razón hizo otras, un servidor también, modificaciones que consideramos importantes, todas fueron aceptadas, el día de hoy nos vamos a reservar en lo particular algunos artículos más, buscando mejorar la propuesta, pero sí anunciamos que en lo general, vamos a favor por estas razones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente hacer un comentario que al punto que Usted refiere, es el punto del orden del día denominado **III.3**, estamos en el **III.2** que tiene que ver con el calendario de sesiones, pero sin ningún problema se acepta el comentario, y si no hay otro orador registrado, pasaríamos a la votación del calendario de las sesiones ordinarias de lo que resta 2018 y 2019, que es materia del punto **III.2** del orden del día y pasaríamos al punto **III.3**, que hace

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

referencia el regidor Miguel León con todo el gusto agradeciendo sus comentarios. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No lo sometió a votación Presidente, nada más para cubrir la formalidad. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, lo voy a someter a consideración. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta agendada con el punto **III.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre del año 2018 dos mil dieciocho y calendario de sesiones ordinarias y solmene para el año 2019 dos mil diecinueve, a desahogarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con domicilio en Calle Higuera número 70 setenta, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

- 23 de noviembre del año 2018. - - - - -
- 11 de diciembre del año 2018, solemne. - - - - -
- 13 de diciembre del año 2018. - - - - -
- 25 de enero del año 2019. - - - - -
- 22 de febrero del año 2019. - - - - -
- 27 de marzo del año 2019. - - - - -
- 19 de abril del año 2019. - - - - -
- 24 de mayo del año 2019. - - - - -
- 21 de junio del año 2019. - - - - -
- 19 de julio del año 2019. - - - - -
- 09 de agosto del año 2019. - - - - -
- 20 de septiembre del año 2019. - - - - -
- 18 de octubre del año 2019. - - - - -
- 15 de noviembre del año 2019. - - - - -

- 11 de diciembre del año 2019, solemne.-----
- 13 de diciembre del año 2019.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular a las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias autorizado por este Ayuntamiento.

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

III.3) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando entonces así con el orden del día, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.3**, del orden del día y para ello se abre el registro oradores, si hay algún otro Regidor que quiera hacer uso de la voz, en referencia a este punto, queda abierta esta tribuna, Regidora Verónica.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo en el uso de la voz: Buenas tardes Señor Presidente, Regidoras, Regidores a todos los acompañantes el día de hoy a este pleno, pues bueno retomando el comentario de mi compañero Regidor Miguel León, queremos manifestar yo, en nombre de todos los integrantes de la fracción MORENA, que el voto a favor que estamos manifestando el día de hoy con las modificaciones del Reglamento, son precisamente porque

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

coincidimos en que la optimización de las comisiones edilicias de pasar de cincuenta y cuatro a veinte, son eficaces, eficientiza la administración de este Ayuntamiento, y pues bueno, reiterar y felicitar a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, así como al Señor presidente, al Secretario, al Síndico y a su cuerpo de Regidores, por la apertura de tomar en cuenta la opinión de los integrantes de otros partidos políticos, y en ese sentido la transparencia y bueno la flexibilidad, y pues bueno es de agradecerse, de señalarlo, y como bien decía mi compañero, uno de los señalamientos que vimos ayer, es que precisamente, las observaciones que hicieron en lo general y en lo particular en algunos de los artículos, mi compañero Key Razón Regidor hizo observaciones en el artículo 9 en el 53, en el 80, en el 88, se tomaron en cuenta estas observaciones, mi compañero Miguel León hizo propuestas en al artículo 8, al 53, referente al Fiscal Ambiental y mi compañera Isabel palos propuso modificaciones en los artículos 2 y 44, y bueno reiterar esa felicitación y la apertura que manifestaron, es cuánto. - - - - -

7939

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Gracias Regidora, bien ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? De no ser así, en votación nominal les pregunta que si es de aprobarse el Dictamen agendado en el punto **III.3** del orden del día, por lo que pido al Secretario General proceda a recabar la votación nominal y en lo general. - - - - -

-- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente para antes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Solo comentar, abonarle, que solicito pida sea votado, aclarando que sea en lo general, porque en lo particular tendremos algunas consideraciones que me gustaría. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidor, nada más permítame terminar la frase, precisamente estoy diciendo se somete, le encargo al Secretario General entonces someta a consideración de esta Asamblea con voto nominal, la votación en lo general, para que proceda el Secretario General. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A Favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A Favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A Favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A Favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A Favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A Favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A Favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A Favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A Favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A Favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A Favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A Favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A Favor. - - - - -

- - - Se da cuenta de que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en
contra y **0** cero abstenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, se aprueba en lo general, por lo
tanto le pido al Secretario General, someta a votación nominal la
aprobación de las reservas presentadas, por los diferentes Regidores.
Adelante Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz:
Gracias Ciudadano Presidente, compañeros Regidores, en este punto
particularizar en cuanto a las reservas, no he encontrado en el
documento, quisiera que me pudieran auxiliar, en la parte en donde
refiere al Procurador Fiscal, el día de ayer en la discusión del Fiscal
Ambiental aclarando, hicimos una moción la cual entendí que quedó
de manifiesto en la propuesta de este Reglamento, pero no la he
encontrado, no sé si me puedan auxiliar en referir en que capítulo y en
que artículo quedó, simplemente para precisar esta duda que tengo y
posterior a ello proceder a emitir mi postura con relación a favor o en
contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: ¿Sobre la del Fiscal Ambiental?- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Sí,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por favor, si porque no la encontré, en el proyecto que nos han hecho llegar el día de ayer, no lo encontré.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más pedirle, Pepe para que nos auxilies, ¿En qué capitulo y en que artículo quedo?, el tema del Fiscal Ambiental.-----

- - - El Licenciado José Luis Padilla Pérez, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, esa moción no se aceptó en comisiones, se iba a discutir en la parte del Reglamento de la Administración Pública.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Correcto, así es, queda aclarada.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: No. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo entendí que sí se había aceptado, yo entendí perfectamente que iba estar incluido en el artículo referente a las facultades del Ayuntamiento, y me preciso el Secretario en la reunión que después se iba a detallar en algún otro reglamento ya, la manera en cómo se le elige, de hecho el Licenciado Padilla nos adelantó que probablemente hubiera una propuesta en el sentido de cambiar pues la forma que asume el Fiscal Ambiental en el reglamento que hoy en día es vigente, entonces yo argumenté que aunque luego viniese en lo posterior esa reforma, que por lo pronto nos ateníamos a lo que estaba vigente y que entonces era un descuido muy grande no incluir en las facultades del Ayuntamiento el nombramiento del Fiscal Ambiental, yo entendí que se había aceptado nuestra propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, lo dejaron pendiente para el Reglamento de la Administración Pública, se quedó pendiente, sin embargo lo que podemos hacer es incluirla como propuesta y asumirla como propia, la puedo asumir como propia y que se apruebe en esta misma.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En lo particular en esta misma sesión, claro.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, queda en el capítulo XXI.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En las facultades del Presidente. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y quedaría dentro de las facultades del Presidente,

como está actualmente, entonces así quedaría tal cual, una vez que se modifique el Reglamento de la Administración Pública, entonces ya modificaríamos esas atribuciones eh iría a la Sindicatura como se está planteando. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo?-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, adelante. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que pasa que nosotros lo habíamos propuesto como facultad del Ayuntamiento, porque en las condiciones en que se encuentra actualmente el Reglamento General, es el Ayuntamiento el que nombra al Fiscal Ambiental, el Presidente Municipal hace una propuesta de tres postulantes a Fiscal Ambiental, previo a esta propuesta del Ayuntamiento el Comité de Evaluación y Seguimiento, le hace al Presidente una propuesta de cinco, de esos cinco el Presidente escoge a tres, y de esos tres el Ayuntamiento es el que decide quién es el Fiscal Ambiental por mayoría calificada, entonces debe de quedar en el artículo, si no recuerdo mal el XXIV que se refiere a las facultades del Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, adelante, lo podemos agregar ahorita y hacemos la iniciativa propia, me parece correcta la apreciación, nada más el Reglamento una vez que sea modificado, volveríamos a poner en discusión las modificaciones, ¿Estamos de acuerdo? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Si.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y nada más ok, recapitulando un poco, en el capítulo IV que es donde quedaría en este momento, de las facultades del Ayuntamiento, nos vamos entonces al artículo XXI, dice nombrar a las juezas y jueces municipales, y agregaríamos al Fiscal Ambiental, ¿de acuerdo?. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En el artículo XXI, son facultades también del Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, son facultades del Ayuntamiento, nombrar a las juezas y jueces municipales. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Es una fracción? -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, es una fracción, le agregaríamos solamente, incluyendo al Fiscal Ambiental. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Completamente de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, así queda el texto entonces, entonces aceptada la modificación, ¿hay alguna otra observación? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tenemos algunas reservas. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Si pero yo estaba analizando ahorita no más por cuestión de lo rápido, ¿creo que es el 24, el artículo? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí es el 24, fracción XXI. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, es el 24, fracción XXI. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ok, si nada más era en ese sentido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Alguna otra consideración? Regidora Verónica. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: En lo particular como fracción, nos reservamos algunos artículos, el artículo 8, fracción XXIII - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: XXII. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: XXII, el artículo 24, fracción XLIII y el artículo 92, fracción II, es cuánto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente, si me permite. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Bien, en cuanto al artículo 92, pudiera ser propio discutirlo en este momento, respecto al término, entiendo que es el que refiere el término para convocar a las sesiones extraordinarias, donde habla de un término de 12 horas, corríjame si estoy en error. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, sí. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ok, la propuesta de la fracción edilicia de MORENA, sería que lo pudiésemos ampliar a un plazo de 24 horas, es decir duplicar el término y no 12 si no 24, para tener un poco más de espacio, para poder analizar las propuestas que se nos están haciendo llegar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si, nada más, a ver, permítanme terminar la votación nominal, para que se vote en lo general, y entonces votamos las reservas si les parece bien. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Ya lo votamos en lo general. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, en lo general ya lo votamos Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! Correcto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Estamos en esta moción. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, perfecto, muy bien nada más iríamos entonces reserva por reserva de las que Ustedes hicieron, ¿De acuerdo? Adelante, entonces ya estamos en la discusión de la primer reserva que es artículo 92. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: 92. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: 92. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Podemos agarrar el orden de... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Vámonos con ese orden, se somete a consideración del Pleno la propuesta del Regidor Key Razón, para modificar el artículo 92, del capítulo II, sobre el tema del término de notificación de las sesiones ¿Así es?. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Así es, correcto. - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Quienes estén a favor de la presente modificación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: ¿No ocupan más plazo compañeros Regidores? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, ¿Quienes estén en contra?, ¿Abstenciones? Con cuatro votos a favor, diez en contra y una abstención se desecha la propuesta de modificación propuesta por el Regidor Key Razón. - - - -

- - - Se desecha por **Mayoría simple de votos del Ayuntamiento**, la propuesta hecha por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con 04 cuatro votos a favor de las y los Regidores Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, 10 en contra del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; y 01 abstención del Regidor Salvador Gómez de Dios.-

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Artículo 8, fracción XXII, ¿Puedo hacer uso de la palabra? Bien, en el artículo 8, fracción XXII, plantea la colaboración y coordinación con las autoridades federales, estatales y de otros municipios en lo que respecta al desarrollo integral del Área Metropolitana de la que Tlajomulco de Zúñiga forma parte, particularmente en temas como la prestación de los servicios públicos, la movilidad, la sustentabilidad, la promoción económica y el combate a la desigualdad; yo propongo que en donde se plantea particularmente en temas, como antes que los que están ahí se deben incluirse el del Desarrollo Urbano, el principal producto que el IMEPLAN ha creado en el proceso éste de la metropolización, de la cual formamos parte es el POTMET, el Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, y el POTMET está planteando un modelo de Desarrollo Urbano, sobre la base de varios tipos de zonas y me parece que es completamente cierto que hay que tocar el tema de servicios públicos, movilidad, sustentabilidad, promoción económica y combate a la desigualdad, al hablar del tema metropolitano, pero creo que definitivamente si no incluimos ahí el concepto del Desarrollo Urbano, pues estaríamos dejando una de las principales tareas que tiene el IMEPLAN y que tiene este modelo de metropolización de la cual Tlajomulco forma parte, entonces yo

simplemente propongo que después de que la fracción dice particularmente dice en temas como, ahí añadir el Desarrollo Urbano y luego ya continuar la prestación de los servicios públicos, la movilidad, etcétera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No le veo problema, se pone a consideración la propuesta de modificación del artículo 8, fracción XXII del Reglamento Municipal, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con los votos a favor del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la propuesta de modificación presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el artículo 8, fracción XXII. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Artículo 24, fracción XLIII, ¿Puedo hacer uso de la palabra Presiente? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, adelante.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: La fracción XLIII, del artículo 24 dice: Expedir, se refiere a las facultades del Ayuntamiento, dice expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, evaluar la política ambiental en el orden municipal de gobierno, etcétera, yo simplemente planteo que diga expedir e implementar, ¿Por qué propongo esto? programas de ordenamiento ecológico por parte de municipios en este país son contados, en el caso de Jalisco estamos hablando de 12 municipios que contamos con un Programa de Ordenamiento Ecológico ya expedido, Tlajomulco es uno de los 12, pero hasta el momento ninguno se ha implementado y la Ley en la que se fundamenta el POEL, pues es una Ley Federal, es la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y ahí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no solo se habla de expedirlo, si no se habla también de implementarlo, en el caso de Tlajomulco este Gobierno ya tiene a su disposición un POEL actualizado, falta que el proceso pase a una consulta pública, que eso también viene fundamentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y después implementarlo, de hecho si Tlajomulco lleva acabo la implementación del POEL sería el primer Municipio en este país que llegase a ese paso, entonces yo considero que si aquí le añadimos la palabra e implementarlo, pues estaríamos dando ya un paso importante y nos estaríamos obligando a nosotros mismos a que lo vamos hacer, en resumen la propuesta es muy sencilla, que esta fracción XLIII, diga expedir e implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, a ver, yo no lo veo ningún problema, nada más comentar que tampoco es materia de esta discusión, me parece correcta su apreciación, hoy tenemos que sujetarnos a una nueva Ley de Asentamientos Humanos y por supuesto una Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sin embargo nuestra Constitución del Estado de Jalisco, plantea hoy un esquema de coordinación metropolitana que plantea también a su vez, un programa de ordenamiento urbano metropolitano, y que nosotros antes de aprobar y de implementar un instrumento de planeación tan importante como el POEL, necesitamos que este alineado al nuevo programa de ordenamiento del territorio metropolitano, por supuesto a la actualización de los planes parciales de urbanización de nuestro Municipio, y para ello necesitamos que estén alineados a los mismos criterios, por eso no podemos aun implementar el POEL, porque nos falta actualizarlo los instrumentos jurídicos de planeación que tienen hoy régimen con una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, que tienen en la Constitución del Estado de Jalisco, una nueva Ley de Coordinación Metropolitana y nosotros tenemos que armonizarnos a ella, y por supuesto implementar todos los instrumentos de planeación como lo es el POEL, así es que creo, que es materia de otra discusión yo no le veo ningún problema en que le añadamos está sola palabra, que me parece importante y por lo tanto someto a consideración del Pleno.-----

7943

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo hacer uso de la palabra? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues en primer lugar, me lo congratulo de que se acepte el poner esta palabra de implementar, nada más una cuestión esta discusión se dio precisamente en el IMEPLAN, por parte de los nueve municipios que somos parte, como Tlajomulco del IMEPLAN y ahí después de varias discusiones, el planteamiento fue muy claro, el POEL está por encima de los planes parciales, el POEL, más bien los planes parciales son los que se tienen que alinear al POEL, es decir para implementar el POEL no nos tenemos que esperar a actualizar los planes parciales, más bien al actualizar los planes parciales, estos tienen que estar completamente alineados con el POEL, e incluso en esa discusión se planteó que si en un caso en particular en alguno de los 9 municipios, alguno de estos 9 tiene POEL como Zapopan, Tlajomulco, Ixtlahuacan de los Membrillos y no están alienados el POEL y el POTMET, va hacer el POTMET el que se va alinear al POEL, porque en términos de la Ley General y en términos de la Constitución en el 115, el Municipio es el que tiene la prerrogativa de planear su territorio, así lo plantea la Constitución, así lo plantea la Ley General del Equilibrio Ecológico, entonces yo creo que lo que falta para poder implementar el POEL, es hacer la consulta pública, y una vez que se haga la consulta pública y el POEL esté aprobado por este Municipio, entonces el IMEPLAN va alinear ahí donde sea necesario el POTMET al POEL y nosotros como Municipio, cuando estemos actualizando los planes parciales los vamos a tener que alinear al POEL, pero lo importante aquí es eso que la palabra "implementar", pues coincidimos en que sería correcto de añadirla. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, entonces pasamos a la votación, se somete a consideración del Pleno la propuesta de modificación del artículo 24, fracción XLIII, que propone el regidor Miguel León, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con los votos a favor del Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo, la propuesta de modificación presentada por el Regidor Miguel Ángel León Corrales, al Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el artículo 24, fracción XLIII. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Son todas las Reservas? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Son todas las reservas. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, se aprueba en lo general, en lo particular.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos y la Comisión Edilicia de Gobernación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 171/2018, aprobado en la sesión de instalación de fecha 01 de octubre del año 2018.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derogan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

7944

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

III.4) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.4** del orden del día, para ello se abre el registro oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **III.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la **REVOCACIÓN** del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación de los Abogados SANDRA ARREY MUÑIZ, RAMÓN OCHOA REVELES, RODRIGO GARCÍA JASSO GUTIÉRREZ, RAMIRO ANTONIO GARCÍA NAVARRO, JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, SAÚL MANUEL PÉREZ SIORDIA, RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, NESTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, y JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, otorgado mediante escritura pública número 32,524, tomo CXXV, Libro 4 cuatro, de fecha 22 de diciembre del 2015, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, autorizado mediante el punto de acuerdo número 162/2015 en sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 30 de octubre del 2015.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza **OTORGAR** Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación en materia Laboral, a favor de los profesionistas siguientes:-----

- 1.- Síndico MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, con Cédula Profesional Federal número 6077455.-----
- 2.- OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 103975.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3.- NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con Cédula Profesional Federal número 1512691.- - - - -

4.- FERNANDO MORA MONTAÑO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 212213.- - - - -

5.- LUNA CITLALLI VIDAL GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 8237235.- - - - -

6.- IGNACIO FRANCISCO VELAZCO GONZÁLEZ, con Cédula Profesional Federal número 2280911.- - - - -

7.- VÍCTOR TORRES VALDOVINOS, con Cédula Profesional Federal número 7399138.- - - - -

8.- EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 258225.- - - - -

Para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente y representen ante cualquier autoridad jurisdiccional al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, como del otorgamiento del poder a que se refiere el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo.. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

III.5) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.5**, del orden del día y para ello se abre el registro oradores, Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, únicamente para solicitarle a este Pleno el poder enviar a las comisiones, turnarlo a comisiones, en lugar de tener la votación en este momento, que se turne a las comisiones respectivas, a la que ya viene dirigida como convocante y se agregue a la Comisión de Política Social como coadyuvante, para que ambas puedan generar el dictamen y después discutirlo y votarlo aquí en este Pleno.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, a ver, me encantaría hacerlo pero ya no tenemos tiempo, y no tenemos tiempo, y no tenemos tiempo porque desafortunadamente el Gobierno del Estado, en el compromiso que tenía para específicamente el programa mochilas incumplió con los acuerdos que se tenían, y ahorita estamos limitados en tiempo, y necesitamos ejecutar ese recurso, de ocho millones de pesos, que se necesita para cumplir con el Programa de Uniformes y Útiles Escolares, así es que ya no podemos turnarlo, es un programa que ya se venía implementando que trae una dinámica en el gobierno que tiene una revolvencia y que nosotros necesitamos terminar ese programa por lo que resta del año, por eso es la necesidad de presentarlo en esta primera sesión de cabildo y para que se apruebe, entonces pedirles de favor que nos respalden en esta decisión y pues si no pasaríamos a la votación, Regidor Miguel León.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No habría manera de que nos informaran de qué forma concreta incumplió el Gobierno del Estado esas cantidades, cuando menos para saberlo, porque en el dictamen sí se informa que haya ese incumplimiento pero no se precisa de qué manera concreta, yo no lo veo problema que nos informen aquí.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Señor Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si me permiten, con permiso Presidente, platicarles un poquito cuando se llevó a cabo el programa operativo anual 2017, siempre se contaba con un apoyo directo de parte del Gobierno del Estado para que ellos entregaran los años pares, y nosotros como Gobierno Municipal los años nones, en esta vez en el término de primarias ellos decidieron no entregar, por lo cual nosotros tuvimos que entrar con el mecanismo ya autorizado para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
: DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cubrir este tema, de los treinta y un millones pero se nos acabó el recurso, con esos treinta y un millones se alcanzaron a cubrir la segunda etapa, qué nos encontramos que no se dejó una reserva presupuestal para poder fondear la segunda entrega de uniformes, y hoy lo que se está haciendo es una modificación entre partidas, para poder cumplir la cantidad de mochilas que dejó de entregar el Gobierno del Estado y con esto cubrir la segunda entrega que es para los estudiantes de primer ingreso, que nada más, dicho sea de paso, son casi cincuenta mil niños los que estarían beneficiados con estos ocho millones. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Nada más como para complementar la información, ¿Cuál es la premura de tiempo?, ¿Cuál es el cronograma?, porque no lo vi detallado en el cronograma para estar también en la misma lógica de que el tiempo es apremiante. -----

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si me permite Presidente, la premura del tiempo, es que ya inició el ciclo escolar, inició desde el mes de agosto, ya tenemos listas todas las tallas, como gobierno, para hacer la entrega de los uniformes y de los útiles, dado que si nosotros lo sacamos ahorita, necesitaríamos entregarles antes de que concluya el ciclo escolar de este año, si nos tardamos mas ya no alcanzaríamos entregarles a los niños, es cuánto. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: En esa lógica estoy de acuerdo con el razonamiento. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: No hay problema. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, siendo así, el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: solamente comentarle Presidente, mis compañeros regidores que en este punto, creo que es una necesidad del Municipio, que de mi parte tienen mi voto porque es para apoyar a los estudiantes y a las familias con más necesidades en este Municipio, es cuánto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, no habiendo, Regidor Julio Velázquez.-----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz:
De todas maneras, gracias por las anotaciones, en unos momentos les
hacemos llegar la información correcta y ya más detallada de todo. - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: De
acuerdo. -----

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz:
Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias, no habiendo más oradores registrados, en
votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de
acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.5** del
orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo
levantando su mano, aprobado. -----

- - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del
Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen
suscrita por el Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, consistente en
el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del
"Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", por la cantidad de
8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), del
Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
para el Ejercicio Fiscal del año 2018.-----

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la
ejecución del Programa autorizado en el resolutivo primero del presente
punto de acuerdo, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del Programa: 3,
Proyecto: 63, Partida: 4411, Concepto de Partida: Ayuda Sociales a
Personas, Destino: 5, Concepto de Destino: Mochilas, por la cantidad de
\$8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), que
se adicionan a los \$31´137,200.00 (treinta y un millones ciento treinta
y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), presupuestados
de forma inicial, para la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a
Prueba 2018".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la distribución de
\$8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la ejecución del "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018", de conformidad a los conceptos y cantidades descritos en la tabla siguiente:-----

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Ampliación de Bodega.	\$349,087.50
2	Compra de mochila.	\$7'380,000.00
3	Arrendamiento de Vehículo.	\$270,000.00

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que provea la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), autorizados en los términos del presente punto de acuerdo, para cumplimentar el "Programa Municipal Estudiante a Prueba 2018".-----

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

III.6) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el número **III.6**, del orden del día y para ello se abre el registro oradores, Regidor Miguel León.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: A nosotros se nos hizo una propuesta de presidencia de comisiones, para las y los regidores de MORENA, aceptamos esa propuesta que se nos hizo, a su vez hicimos una propuesta para que nos incluyeran con vocalías, en la idea de que entre los cuatro logremos estar en las 20 comisiones, está reflejada nuestra propuesta en el proyecto y en ese sentido nosotros vamos a votar de acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, ahí quisiera hablar un poco también, que bueno existe la disposición del Pleno y de todos los grupos edilicios representados en este Pleno, para poder trabajar de manera integral, la verdad es que desde la primera sesión lo dijimos con muchísima claridad, este gobierno va hacer de consensos de acuerdos, de trabajar en equipo, de trabajar para toda la gente de Tlajomulco, lo que hoy nosotros hacemos es clarificar precisamente lo que planteamos en aquella primera sesión, primero, lograr integrar de las 52 comisiones ordinarias que tenía nuestro gobierno, acumularlas integrarlas solamente en 20, para hacer mucho más dinámica la

Administración Pública de nuestro Municipio, para hacerla más efectiva, para que los regidores participen en menos comisiones y tengan más responsabilidades en ello, y que podamos tener mayor asistencia, inclusive en trabajo de comisiones y también se hizo una propuesta evidentemente platicada con cada uno de los regidores en lo económico, pero también en lo general, en la comisión de Reglamentos que es quien al final determina y es la quién propone el dictamen aquí propuesto aquí en este Pleno y lo que demuestra el comentario del Regidor Miguel León es que vamos a seguir trabajando con dialogo y con propuesta, ¿Qué planteamos nosotros? Que al menos cada Regidor presidiera una comisión y algunos regidores presidieran dos, en el caso de los grupos edilicios hay algunos que tienen este caso, como Movimiento Ciudadano y MORENA, y lo que nos solicitaron ellos es participar en todas las comisiones edilicias, lo que me parece correcto, entonces así queda integrado el nuevo Reglamento de Gobierno, la integración de comisiones y la verdad felicito a todas y todos los regidores, porque participaron activamente, dialogaron, acordamos y este punto creo que es fundamental para el trabajo de nuestros tres años de gobierno, así es que felicidades regidores y regidoras por su trabajo, siendo así someto a consideración... Aclarar un punto que me lo comentan en la convocatoria y para que quede también en la versión estenográfica la convocatoria dice, perdón, el dictamen dice el 1 de octubre y debe de decir el 30 de octubre, nada más para corregirlo el dictamen tiene un error y para que quede también asentado en la versión estenográfica y en el acta correspondiente, siendo así, en votación económica se les pregunta a lcs Regidores, si es de aprobarse la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **III.6** del orden del día, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo de manera económica. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2018 -
2021, para quedar de la siguiente manera:- - - - -

No.	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez			
2	ASUNTOS METROPOLITANOS	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	
3	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Flores	Celia Montserrat Andrade García	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	César Francisco Padilla Chávez	
			Violeta Zaragoza Campos	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija		
4	DERECHOS HUMANOS	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez		
5	DESARROLLO ECONÓMICO	Violeta Zaragoza Campos	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	
6	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	
7	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Noé Fierros Álvarez	Violeta Zaragoza Campos	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	
			Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Celia Montserrat Andrade García	Maricela Caro Enríquez	
8	IGUALDAD DE GÉNERO	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María Isabel Palos Leija	Maricela Caro Enríquez	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	
9	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	
10	JUVENTUD Y DEPORTES	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Alejandra Guzmán Ochoa	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
11	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Antonio Sánchez Flores	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	

7948

12	OBRAS PÚBLICAS	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña		
			Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Maricela Caro Enríquez			
13	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Zaragoza Campos	Noé Fierros Álvarez	Key Tzwa Razón Viramontes		
14	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García		
			Miguel Ángel León Corrales					
15	POLÍTICA SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	Key Tzwa Razón Viramontes		
16	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	Miguel Ángel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña			
17	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales	
18	SEGURIDAD PÚBLICA	César Francisco Padilla Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Violeta Zaragoza Campos	Miguel Ángel León Corrales			
19	SERVICIOS PÚBLICOS	Celia Montserrat Andrade García	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez		
20	TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Salvador Gómez de Dios	Verónica Mariana Delgado Carrillo			

SEGUNDO.- Con motivo del Dictamen mediante la cual se ha propuesto un el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el presente punto de acuerdo entrará en vigor a la fecha en que entre en vigor dicho ordenamiento municipal.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

III.7) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continuando con el desahogo de la presente sesión, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

carácter de dictamen agendada con el punto **III.7** del orden del día, para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.7** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor César Francisco Padilla Chávez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III.8.) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento agendada con el punto **III.8** del orden del día y para ello se abre el registro de oradores. Si, Regidora Sagrario. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente como Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, solicito que también se dé turno a esta Comisión, para el trabajo del decreto por el que se reforman los artículos del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, se da turno entonces a la Comisión de Reglamentos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo aprovechar ahí para hacer una observación? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, Regidor Miguel León.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Lo que sucede es que en esta propuesta del orden del día, en los dictámenes que se nos presentan se están usando las comisiones anteriores, como en este caso por ejemplo, entonces me parece que lo tendríamos que ponernos de acuerdo aquí, es que ahora ya aprobamos el nuevo Reglamento, las nuevas comisiones, aunque está claro que entran en vigencia hasta que se publique el documento, creo que sería práctico que ya en los acuerdos, no en el orden del día, si no en los acuerdos queden las comisiones nuevas, de esa manera nos facilitamos las cosas.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así lo estamos haciendo, este es el planteamiento tal cual.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Porque sí en varias de las propuestas vienen las comisiones anteriores, entonces para no estar repitiendo en cada una, que simplemente se haga eso ¿No?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, así lo estamos planteando.-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De acuerdo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, ¿Algún otro regidor que quiera hacer uso de la voz? De no ser así en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.8** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 81 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

III.9) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento agendada con el punto **III.9** del orden del día, para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, Ah, Sagrario, otra vez Regidora Sagrario, perdón.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, nuevamente Presidente lo mismo en este punto, solicitar que se convoque a la Comisión de Reglamentos como coadyuvante, es cuánto, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Correcto, se turna también a la Comisión de Reglamentos.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Y se reacomode en el mismo sentido, Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente en el mismo sentido Regidor Key, si no hay más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.9** del orden del día, quienes estén favor sírvanse manifestarlo de manera económica, aprobado.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

III.10.) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal agendada con el punto **III.10** del orden del día y para ello se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.10** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2018/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvantes el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

III.11) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **III.11** del orden del día y para ello se abre el registro de oradores, Regidora Verónica Delgado.-----

- - - La Regidora Verónica María Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, me gustaría hacer aquí la solicitud de que se pueda incluir como coadyuvante a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, para esta iniciativa.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz Se turna a la Comisión de Medio Ambiente como coadyuvante, ¿Algún otro regidor que quiera hacer de la voz? De no ser así, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III.11** del orden del día, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, de la solicitud de renovación de la concesión de diversos bienes y servicios públicos del fraccionamiento El Palomar, presentada a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Palomar, A.C.-----

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efectos de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

III.12) al III.25) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: En los puntos del **III.12.** al **III.25** se somete a la consideración los oficios suscritos por la totalidad de los munícipes, mediante los cuales remiten sus correos electrónicos y domicilios autorizados, para la comunicación oficial de este Pleno, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, se tiene por recibido los oficios de conocimiento y se instruye a la Secretaria General, para que haga el registro correspondiente, para las notificaciones de las sesiones de Ayuntamiento.

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----


- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo nuevamente a todos su asistencia, muy buenas tardes.-

- - - Habier do sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

extraordinaria siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, del día 30 treinta de octubre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----




INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



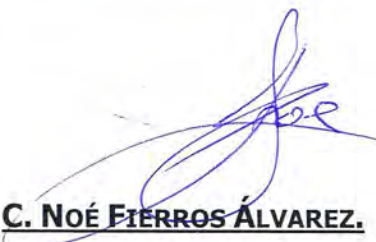
C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.



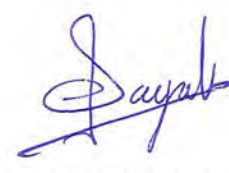
C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

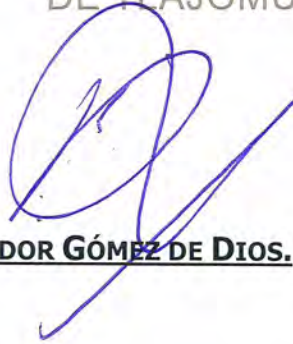


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

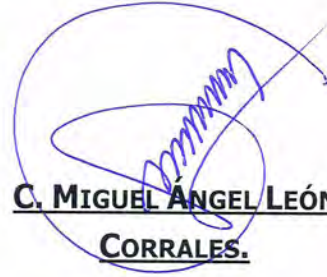


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

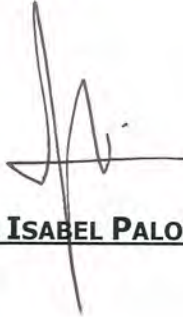
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



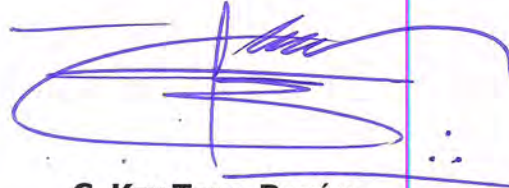
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



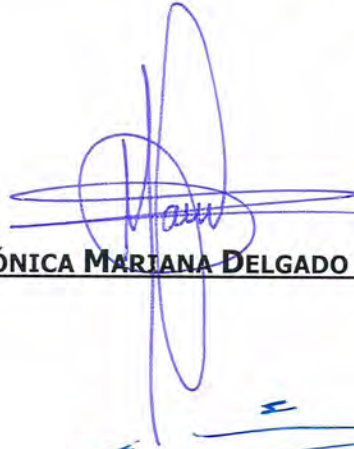
**C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN
CORRALES.**



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



**C. KEY TZWA RAZÓN
VIRAMONTES.**



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 566 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"**

7952

1801

SIN TEXTO